

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/8
18 de mayo de 1998

(98-1978)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

MACAO

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Vitor Rodrigues Pessoa
Secretario de Coordinación Económica

En estas fechas en que el sistema multilateral de comercio conmemora el quincuagésimo aniversario de su creación, deseamos hacer hincapié en su importancia y su contribución al desarrollo económico mundial mediante la promoción eficaz de la liberalización y expansión del comercio, complementada por la creación de un marco reglamentario para las relaciones comerciales internacionales.

Macao contempla con optimismo el futuro fortalecimiento y consolidación de este sistema, así como el positivo papel que la liberalización del comercio puede desempeñar en el marco de las normas de la Organización Mundial del Comercio.

Al firmar los Acuerdos de Marrakech de 1994, Macao reiteró su pleno apoyo a los principios fundacionales del sistema multilateral de comercio. En consonancia con sus recursos, Macao ha seguido los trabajos y participado en las negociaciones en curso en los diversos órganos de la Organización Mundial del Comercio.

En ese contexto, Macao presentó, en las negociaciones de 1997 sobre servicios financieros, una propuesta que reflejaba el alto grado de liberalización de su mercado financiero, así como la importancia que su Gobierno atribuye al aumento de la transparencia de los servicios financieros. Macao espera que la aplicación efectiva del Acuerdo sobre los Servicios Financieros contribuya a la estabilidad financiera y al funcionamiento fluido de la economía mundial.

Al suscribir el Acuerdo sobre Tecnología de la Información, Macao quiso apoyar la liberalización de un sector que hoy en día es de importancia creciente para la economía mundial. La Administración de Macao está siguiendo de cerca la labor en curso, encaminada a ampliar la lista de productos abarcados por las disposiciones del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

El Gobierno estima que la aplicación correcta del Acuerdo sobre los ADPIC es vital para la eficacia del sistema multilateral de comercio, y recientemente adoptó nuevas medidas legislativas y de aplicación para velar por la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual.

En lo concerniente al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, recientemente comenzó una etapa de liberalización de conformidad con el Acuerdo de Marrakech, para integrar progresivamente los sectores de los textiles y el vestido en las normas del GATT de 1994. Deseamos, sin embargo, expresar nuestra preocupación por el alto grado de protección que aún existe en los países importadores, y creemos esencial que se respete plenamente el espíritu de liberalización consagrado en el Acuerdo.

./.

La apertura del mercado de los textiles y el vestido debe ser gradual y significativa para permitir ajustes progresivos y evitar que las repercusiones de la apertura de mercados importantes sólo se deje sentir en otras etapas, ya que ello perturbaría tanto esos mercados como los de los países exportadores.

Exhortamos también a los países importadores a adoptar medidas positivas para eliminar tratamientos discriminatorios en este sector, y a evitar recaídas en nuevas formas de proteccionismo en forma de medidas antidumping o trámites aduaneros y administrativos.

El éxito del sistema multilateral de comercio en los últimos años puede explicarse por la innegable solidez de los principios de regulación jurídica, no discriminación y adopción de decisiones por consenso en los que se basa. Sin embargo, para que estos principios se apliquen con equidad, debemos tener presente que hay un alto grado de heterogeneidad en la magnitud económica y la capacidad negociadora de los Miembros de esta Organización, así como la desfavorable situación económica imperante en la región de Asia Oriental donde se encuentra Macao.

En un momento en que la ampliación de esta Organización para englobar a importantes economías todavía no integradas en el sistema multilateral de comercio es ya imprescindible, y cuando las pequeñas economías se están adaptando a las repercusiones de los compromisos contraídos en 1994, estimamos que la plena y eficaz aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay debe considerarse condición previa para la adopción de las medidas esenciales para poner en marcha una nueva ronda de negociaciones sobre la liberalización del comercio. Macao cree que en el momento actual el objetivo principal sigue siendo la consolidación de los resultados de la Ronda Uruguay, para velar por la primacía del sistema multilateral de comercio y por el papel cada vez más importante que éste ha desempeñado en la promoción del crecimiento y el desarrollo a escala mundial.

La creciente interdependencia y el dinamismo de la economía mundial, vinculados al éxito de los Acuerdos de Marrakech y al firme y rápido crecimiento del comercio internacional, son cada vez más evidentes. Confrontado al desafío de la globalización de la economía mundial, un sistema de comercio multilateral abierto basado en normas transparentes desempeña un papel fundamental, y es importante asegurarse de que los países en desarrollo puedan participar en el sistema en forma efectiva y equitativa.

Confiamos en que esta Conferencia Ministerial permita llegar a una transacción entre el necesario desarrollo del sistema multilateral de comercio y la salvaguardia de las condiciones específicas de los países en desarrollo, sin lo cual nos arriesgamos a ser testigos del empeoramiento de los desequilibrios estructurales que los afectan.
